Interpretación y Traducción

Términos y condiciones para los servicios de interpretación y traducción de la empresa.

- Política de prestación de servicios de interpretación simultánea

Política de prestación de servicios de interpretación simultánea

Definiciones

Día laboral: Se le considera así al tiempo total que se dedique a la actividad profesional contratada, y éste tendrá una duración máxima de 8 horas de trabajo más 1 hora de comida.

Cliente contratante: Es la persona moral o física que recibe, aprueba y paga las cotizaciones de servicios generadas por Enlaza Comunicaciones, sin que sea necesariamente aquella a la que se le brinda el servicio.

Cliente tercero: Es la persona moral o física a la que se le proporciona el servicio profesional contratado, sin que sea necesariamente la que recibe, aprueba o paga las cotizaciones de servicios generadas por Enlaza Comunicaciones.

Precios

Todos los precios están expresados en pesos mexicanos antes de IVA y están sujetos a cambios sin previo aviso.

Los precios de los servicios profesionales son por día laboral. En caso de que se exceda la duración máxima del mismo, el cliente contratante deberá pagar las horas extra correspondientes al doble de la tarifa cotizada por día de servicios profesionales dividida entre la duración máxima de horas de trabajo del día laboral.

Cualquier modificación solicitada por el cliente contratante sobre el evento cotizado puede generar cargos adicionales a los establecidos en la cotización original. Cualquier solicitud de tiempo y/o equipo extra realizada por el cliente contratante generará un cargo extra que podrá ser de hasta 50% por encima del precio original en caso de que la solicitud se haga con menos de dos días hábiles de anticipación.

Si el cliente contratante es diferente del cliente tercero, el cliente contratante deberá hacer llegar por escrito a Enlaza Comunicaciones el o los nombres de las personas autorizadas, así como sus medios de contacto, para aprobar cualquier cambio al equipo y/o los servicios brindados que sean solicitados por el cliente tercero. Una vez autorizados los cambios, se aplicarán las condiciones previamente establecidas en el presente apartado de precios. En caso de no ser posible contactar a ninguna de las personas autorizadas para aprobar los cambios, se negará la solicitud del cliente tercero, siendo responsabilidad del cliente contratante la totalidad de las consecuencias que esto genere.

Viáticos

En caso de que el evento se realice fuera de la Ciudad de México y su área metropolitana, el cliente contratante se responsabiliza del pago de los viáticos correspondientes (transportación, alimentos y hospedaje) para todo el personal que forme parte del evento (técnicos y/o intérpretes).

Si el cliente contratante solicita que los viáticos sean cubiertos por Enlaza Comunicaciones para incluirlos dentro de la cotización del evento, esta notificación deberá ser elaborada por escrito con un mínimo de 7 días naturales previos al inicio del evento.

Equipo audiovisual

En caso de que el equipo audiovisual utilizado durante el evento sufra de daños ocasionados por descuido, mal uso o pérdida de los asistentes al evento, el cliente contratante se compromete a recuperarlo a través de las identificaciones que fueran entregadas en garantía antes de iniciar el evento o bien, a cubrir el costo de recuperación de cada uno de los componentes de equipo que resulten afectados.

Si el cliente contratante solicita que el montaje del equipo sea llevado a cabo con al menos un día de anticipación al inicio del evento, éste se cobrará como día de montaje y tendrá una duración máxima de dos horas. En caso de que el cliente contratante solicite pruebas que impliquen una duración superior a estas dos horas, se cobrará como día laboral bajo la tarifa vigente. Estos gastos por la renta y montaje del equipo son adicionales a los honorarios generados por los técnicos o intérpretes que participen durante el día de montaje y/o evento.

Interpretación remota

La interpretación remota es una variación de la interpretación simultánea que se realiza a través de plataformas tecnológicas de videoconferencia (Zoom, Webex, Google Meet, Microsoft Teams, Skype, etc.) o soluciones especializadas para interpretación simultánea (VoiceBoxer, Kudo, Interactio, Interprefy, etc.). Por lo tanto, es necesario que el cliente contratante o tercero ya cuente con alguna de éstas.

Al depender de la tecnología con la que cuente cada participante, es necesario que todos durante el evento utilicen una conexión alámbrica a Internet y eviten el uso de una conexión vía wifi de ser posible. También, es muy importante que todos los participantes usen una diadema o audífonos y micrófono que no sean los de la computadora para garantizar que el evento se escuche lo mejor posible.

Al ser tecnologías y formas de trabajo nuevas, es muy importante tener un contacto directo con los organizadores para solucionar cualquier problema técnico que pueda surgir durante el evento, ya que al estar los intérpretes trabajando desde casa, no hay técnicos disponibles en sitio para solucionar problemas y todo será vía remota. Se recomienda tener establecido un plan B de comunicación si la conexión del ponente o intérpretes o la plataforma que se está utilizando falla.

Enlaza Comunicaciones no será responsable del surgimiento de impedimentos técnicos o de comunicación que impidan, dilaten, alteren o suspendan dicha comunicación necesaria para llevar a cabo las actividades contratadas. En caso de surgir tales impedimentos, ello no liberará al cliente contratante del pago de la contraprestación pactada, toda vez que la causa que impidió la

conclusión o prestación -total o parcial- de los servicios contratados, no dependía de Enlaza Comunicaciones, ni de los intérpretes, y, por tanto, ello no podrá considerarse como incumplimiento de Enlaza Comunicaciones, ni de las obligaciones adquiridas al contratar los servicios y aceptar esta política de prestación de servicios de interpretación.

Cualquier servicio de interpretación remota que se cotice requerirá el mismo número de intérpretes que un evento presencial y no tendrá modificaciones en los precios de los honorarios correspondientes.

Pagos

El pago se realizará en dos exhibiciones: 50% al menos 5 días hábiles previos al día de inicio del evento y 50% al inicio del mismo. El pago del evento parcial o total se considera como la aceptación por parte del cliente contratante de esta política de servicios de interpretación simultánea. Dicho pago puede realizarse mediante transferencia electrónica, depósito a cuenta bancaria o cheque con los siguientes datos:

- Conexión y Enlace de Comunicación Profesional S.A. de C.V.
- BBVA
- Cuenta: 0187982976
- CLABE: 012 180 00187982976 9

Proceso de operación

Para poder cotizar el servicio será necesario indicar:

- El número de personas que asistirán a su evento.
- Ubicación, fecha y duración (en días y horarios) del evento.
- Cantidad de idiomas (adicionales al español) que se tengan contemplados.
- Número de salones que se utilizarán.
- Conocer si habrá recorridos durante el evento, tales como visitas a instalaciones y/o líneas de producción, inspecciones o cualquier otra actividad que involucre el movimiento de los intérpretes.
- Si el cliente contratante cuenta con equipo de audio propio para la sala o requiere que se proporcione junto con el equipo de interpretación.

Para el montaje será necesario contar con una mesa o tablón con medidas mínimas de 0.76m X 2.44m para colocar la cabina. La ubicación de la misma deberá ser en la parte trasera del salón del evento asegurándose de preservar una buena visibilidad de la pantalla y/o el orador del evento. También será necesaria una segunda mesa o tablón de las mismas dimensiones para distribuir los receptores a los asistentes. Esta última se recomienda sea colocada en la parte exterior del salón del evento. La cantidad de intérpretes necesaria para cubrir el evento estará determinada por el número de grupos, idiomas y horarios de participación y descanso que se tengan contemplados.

Cancelación del servicio

Las cancelaciones serán válidas cuando éstas sean informadas por escrito con un mínimo de 8 días hábiles previos al inicio del evento. En caso de que la notificación sea recibida entre 5 y 8 días

hábiles antes del inicio del evento, se cobrará una penalización del 50% del total cotizado. Cualquier cancelación realizada dentro de los 5 días hábiles previos al inicio del evento se penalizará con el 100% del total cotizado.